



N° 0203-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 28 de agosto de 2024, mediante Edición Extraordinaria, para su conocimiento y fines pertinentes:

▪ **DECRETO SUPREMO N° 087-2024-PCM**

➤ **Objeto:**

Decreto Supremo que fija el monto de la Unidad de Ingreso del Sector Público para el año 2025.

➤ **Vigencia:**

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

El presente Decreto fija un monto de S/ 2 600, 00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) para el ingreso del Sector Público para el año 2025, el monto de la Unidad de Ingreso del Sector Público correspondiente al año 2025 sirve para calcular y fijar los ingresos de altos funcionarios y autoridades del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 28212, Ley que regula los ingresos de los altos funcionarios autoridades del Estado y dicta otras medidas, asimismo el monto de la Unidad de Ingreso del Sector Público correspondiente al año 2025 es de aplicación para el cálculo de los ingresos de los funcionarios públicos comprendidos en el artículo 52 de la Ley N° 30057.

➤ **Unidades de organización involucradas**

➤ GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDIA, SECRETARIA GENERAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE TESORERIA, GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2319863-1>